

DECLARACIÓN JURADA

Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017-2019

Yo, ADELA ESMERALDA JIMENEZ MERA, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 16631741, en calidad de titular de la entidad de la Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Reglas fiscales¹, metas de convergencia² y ejecución al cierre³ establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017-2019

	ESTIMACIÓN ⁴		PROYECCIÓN	
	2016	2017	2018	2019
REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)	100,0	100,0	100,0	100,0
META DE CONVERGENCIA	100,0	100,0	100,0	100,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	29,1	30,7	32,8	34,1
REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.)	80 031,9	83 025,9	82 996,4	82 303,6
META DE CONVERGENCIA	80 031,9	83 025,9	82 996,4	82 303,6
EJECUCIÓN AL CIERRE	68 959,6	58 056,4	82 150,4	64 006,8

1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.

Elaboración: Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por la Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 27 de mayo del 2016.



ALDELA ESMERALDA JIMENEZ MERA
Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos
Titular de la entidad
(Firma y sello)